



Lima, 09 de Junio del 2025

Firma
Digital

Firmado digitalmente por ROJAS
AHUMADA Angie Mercedes FAU
20131370301 soft
Sub Gerente De Administración De
Potencial Humano
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.06.2025 15:08:40 -05:00

OFICIO N° 000917-2025-MP-FN-GG-GECPH-GEADPH-SGEADPH

Sr(a).

MINISTERIO DE EDUCACION – UGEL YUNGUYO - RUC: 20131370998

Dirección : Jr. Independencia 1034 Yunguyo, Prov. Yunguyo – Dpto. Puno

Asunto : Verificación documento del Sr. David Angel Valdez Visa.

Referencia : Constancia por Servicios Prestados de fecha 09/06/2022

Expediente : GG-GEC20250000815

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y con relación a las observaciones de los principios de presunción de veracidad y de privilegio de controles posteriores, previstos en los numerales 1.7 y 1.16 del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, y según normativa de acuerdo al artículo 7 de la Directiva N°001-2023-SERVIR-GDSRH "Norma Para la Gestión del Proceso de Administración de Legajos", se precisa lo siguiente:

La Oficina de Administración de Potencial Humano del Ministerio Público, como parte de la experiencia laboral, formación académica de los servidores y las disposiciones de la precitada norma, se encuentra realizando acciones de fiscalización posterior a los documentos que acrediten la veracidad del presente documento, se solicita sirva indicarnos si en la base de datos de su entidad, obra la documentación sobre Constancia por Servicios Prestados de fecha 09/06/2022 del Sr. **DAVID ANGEL VALDEZ VISA** con DNI 44761730, emitido por su entidad.

En ese sentido, de acuerdo al principio de colaboración regulado por la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, tenga a bien remitir en un plazo no mayor de (05) días hábiles, la información que confirme la veracidad del documento fiscalizado y/o indicar, si en su base de datos se encuentra registrado dicho documento. Agradeceré remitir la información solicitada de veracidad y autenticación **Muy Urgente** al siguiente correo electrónico de la Mesa de Partes de la Gerencia Potencial Humano (mesadepartesogpohu@mpfn.gob.pe), con copia al correo electrónico de la Oficina de Administración de Potencial Humano, (fiscalizacionogpohu@mpfn.gob.pe).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración

Atentamente,

ANGIE MERCEDES ROJAS AHUMADA

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION DE POTENCIAL HUMANO

ARA/ffr
R.5765

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

23 JUN 2025

EXPEDIENTE N° 6237

HORA: 11:05 FIRM: A

Documento Electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Firma
Digital

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION DE POTENCIAL HUMANO

(511) 625-5555

Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú

EXPEDIENTE : GG-GEC20250000815

www.fiscalia.gob.pe

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio Público - República del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación del documento puede ser efectuada a partir de su



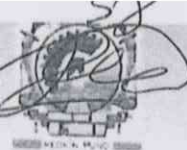
PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional de Puno

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Unidad de Gestión
Educativa Local - Yunguyo



CONSTANCIA POR SERVICIOS PRESTADOS

Por medio de la presente certificamos la experiencia laboral del Sr. DAVID ANGEL VALDEZ VISA, identificado con D.N.I N° 44761730, quien desempeñó labores en la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO, con RUC: 20406267190, PRESTANDO SERVICIOS LEGALES al Área de Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la UGEL Yunguyo, durante el siguiente período: 5 de mayo de 2021 de 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021, desempeñando el cargo Asistente Legal, demostrando un alto sentido de responsabilidad, iniciativa, honestidad, dedicación y cumplimiento eficiente de sus servicios prestados en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Yunguyo, 09 de Junio del 2022.